



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE ÁGREDA

Elaborado provisionalmente el padrón de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2020, se expone en la secretaría de esta corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 12 de diciembre de 2020.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez. 2301

BOPSO-144-21122020